



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
COLEGIO VALLE  
DE LOS RÍOS  
2020**

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Colegio Valle de los Ríos</b>
<b>Rol Base de Datos</b>	6841-1
<b>Dirección</b>	Camino a Paillao Parcela 19 B
<b>Comuna</b>	Valdivia
<b>Región</b>	De los Ríos
<b>Teléfono</b>	632204815 - 986288000
<b>Correo electrónico</b>	valledelosrios@live.cl
<b>Dependencia</b>	Particular subvencionado
<b>Nivel de escolaridad</b>	Pre - básica Básica
<b>Año de fundación</b>	1979
<b>Directora</b>	Sra. Mireya Cecilia Inalaf Cartes

## **2. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Valle de los Ríos, responde a la necesidad de contar con un Instrumento elaborado en conjunto con la comunidad educativa.

Reúne las principales iniciativas de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados del Establecimiento, representando las expectativas de cada uno de los estamentos. El presente PEI, otorga los lineamientos para la gestión institucional y aborda ámbitos del desarrollo organizacional asociados a los perfiles de los principales actores del proceso formativo y los roles que orientan el quehacer que debe asumir cada uno de ellos, para conseguir metas comunes en forma coordinada y compartida, permitiendo articular las diferentes áreas y dimensiones de la Gestión Escolar: Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Convivencia y Gestión de Recursos, favoreciendo así el logro de los objetivos y metas institucionales mediante las diversas acciones realizadas al interior del establecimiento, para alcanzar resultados formativos; impulsando valores y principios académicos; orientado a la diversificación de la enseñanza; en su contexto sociocultural, aportando a la calidad, compromiso y prestigio en todas sus áreas de gestión, para el buen funcionamiento organizacional del establecimiento; con foco en la formación integral de las y los estudiantes, con la familia comprometida en el proceso de formación.

### **3. Marco de Políticas Educativas:**

Por fuentes normativas se entienden aquellas normas legales, reglamentarias e instrucciones de carácter general que fueron utilizadas.

1. Ley N° 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (LSAC).
2. Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
3. Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública (Ley NEP).
4. Ley N° 20.832, que crea la Autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia (LCAF).
5. Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia modifica diversos cuerpos legales.
6. Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Ley de Inclusión o LIE).
7. Ley N° 19.979, que modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos escolares.
8. Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 (Ley General de Educación).
9. Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales (Ley de Subvenciones).
10. Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican (Estatuto Docente).
11. Decreto N° 830, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
12. Decreto Supremo N° 315, de 2010, del Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, de mantención y pérdida del reconocimiento oficial del

estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media (Reglamento de los requisitos del RO).

13. Decreto Supremo N° 565, de 1990, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
14. Decreto N° 481, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Bases Curriculares de la Educación Parvularia y deja sin efecto decreto que indica.
15. Resolución Exenta N° 2.515, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”.

#### **4. RESEÑA HISTÓRICA:**

El Colegio Valle de los Ríos de Valdivia, que se encuentra en el sector de Paillao, imparte un servicio educacional desde pre – kínder a Sexto básico. Sus inicios se remontan al año 1979 (08 de mayo) con 88 alumnos donde funcionaban 2 salas y un comedor con doble jornada; desde primero a 6° básico siendo su sostenedor don JUAN FELIPE INALAF CARTES, en ese entonces su nombre era ESCUELA NUEVA ANGACHILLA N°324. Dentro de la población que atendía el establecimiento eran los campamentos del sector.

Posteriormente en el año 1995 cambia de sostenedor a la Sra. ROSALVA CARTES QUINTUN, cambiándose el nombre del establecimiento a ESCUELA N°10 NUEVA ANGACHILLA.

A mediados del año 2001, vuelve a cambiar de sostenedor a la Sra. CECILIA MIREYA INALAF CARTES hasta la actualidad.

En el año 2009 el establecimiento cambia de nombre a COLEGIO VALLE DE LOS RIOS que lo mantiene hasta el día de hoy.

#### **5. VISIÓN:**

El Colegio Valle de los Ríos pretende ser un establecimiento educacional que busca formar estudiantes con un alto nivel académico, basado en sólidos valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la empatía, la tolerancia y honestidad. Fortaleciendo y respetando la diversidad acogiendo la necesidad de niños y niñas de alta vulnerabilidad social, como también, ser impulsores de Vida Saludable.

#### **6. MISIÓN:**

Nuestro establecimiento educacional estimula el compromiso por el aprendizaje permanente, formando estudiantes con capacidad creadora y reflexión crítica, basada en el aprecio, el respeto y la disciplina; contribuyendo al fortalecimiento de un desarrollo integral de las y los estudiantes.

## **7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

### **7.1. Dimensión Gestión Pedagógica y Curricular:**

- Desarrollar en los alumnos y alumnas el pensamiento crítico, reflexivo, en los diversos sectores de aprendizaje.
- Fortalecer y afianzar la formación ética y valórica en los alumnos y alumnas, canalizando y propiciando diversas instancias para ello.

### **7.2. Dimensión Liderazgo:**

- Disponer de personal docente y técnico de la educación para lograr las metas de aprendizajes propuestas.
- Difundir, aplicar el Manual de convivencia y/o reglamento interno, a los alumnos y alumnas, a la comunidad educativa en general.
- Mantener una infraestructura y mobiliario adecuado a las necesidades de la comunidad educativa.
- Disponer de recursos materiales pertinentes para el uso de las actividades pedagógicas.

### **7.3. Dimensión Convivencia Escolar:**

- Integrar a los padres y/o apoderados en actividades educativas culturales, creando instancias internas para su realización.

## 8. PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA:

### Plan de Estudio de 1º a 6º Básico (Decreto Exento Nº 2.960 / 2012)

<b>Asignatura</b>	<b>Horas Pedagógicas semanales 1º a 4º Básico</b>	<b>Horas Pedagógicas semanales 5º a 6º Básico</b>
Lenguaje y Comunicación	9	7
Inglés	0	3
Matemática	7	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	4
Ciencias Naturales	3	4
Artes Visuales	2	1,5
Música	2	1,5
Educación Física y Salud	4	2
Orientación	1	1
Tecnología	1	1
Talleres	6	6
<b>Total, Tiempo Escolar</b>	<b>38</b>	<b>38</b>



## **9. PERFILES:**

### **9.1. Perfil directivo:**

- ✓ Lidera sus equipos directivos, docentes y administrativos para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- ✓ Un elevado nivel de compromiso y motivación.
- ✓ Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- ✓ Genera un buen clima laboral que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa.
- ✓ Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- ✓ Lograr que cada persona que trabaja en el establecimiento se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- ✓ Debe generar apertura para crear un buen sentido de pertenencia.
- ✓ Estimula espíritu de responsabilidad y el reconocimiento de logros personales y del equipo, la creatividad, talento y experiencia de las personas a su cargo.
- ✓ Proactivo/a en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.

### **9.2. Perfil del estudiante:**

Los y las estudiantes del Colegio Valle de los Ríos, se formarán integralmente en libertad como forjador de su propio destino. El colegio orienta la formación de sus estudiantes, para que se caractericen por ser personas que:

- ✓ Cultiven y promuevan los principios y valores del PEI, a través de una convivencia solidaria y respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Reconozcan sus talentos y habilidades, habiendo identificado y priorizado sus áreas de interés, disfrutando con la acción de aprender a lo largo de toda su vida.
- ✓ Tengan una permanente visión de superación personal, comprometidos de su proceso educativo, siendo los protagonistas de su crecimiento académico, artístico, social y moral.
- ✓ Posean un amplio sentido de responsabilidad, autodisciplina y puntualidad, dándose el tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias, adquiriendo las habilidades necesarias para preguntar e investigar, mostrando

independencia en su aprendizaje que los habilite como personas íntegras en los distintos ámbitos de su vida.

- ✓ Sean creativos, con iniciativa que les permita adaptarse a nuevos contextos respondiendo de manera efectiva a problemáticas emergentes, dando cuenta de sus conocimientos y habilidades.

### **9.3. Perfil del docente:**

En concordancia con el modelo pedagógico que declara nuestro establecimiento, el perfil del docente será:

- ✓ Ser gestor eficaz los recursos y descubrir las necesidades, interesándose en mejorar la calidad de la enseñanza aprendizaje.
- ✓ Estimular y aceptar la iniciativa y autonomía del educando.
- ✓ Fomentar el diálogo y la colaboración mutua.
- ✓ Estimular la curiosidad e interés del estudiante a través de preguntas provocadoras que motiven el aprendizaje
- ✓ Crear situaciones y experiencias de aprendizaje que provoquen el conflicto cognitivo, a fin de estimular la reflexión.
- ✓ Proveer tiempo al estudiante para establecer relaciones
- ✓ Ser un guía y orientador y mediador en la construcción del aprendizaje.
- ✓ Ser modelo de sus estudiantes, como profesional y persona.
- ✓ Ser empático con la problemática social de sus alumnos y alumnas.
- ✓ Perfeccionarse y actualizarse permanentemente.
- ✓ Comprometerse con el aprendizaje de los alumnos y el trabajo en equipo.
- ✓ Estimular a los alumnos a tomar conciencia de sus propios procesos y estrategias mentales
- ✓ Evaluar continuamente el nivel de logros de todos los alumnos y alumnas.
- ✓ Conocer los intereses de los estudiantes, sus diferencias individuales, sus contextos familiares y comunitarios.
- ✓ Organizar, planificar y reformular el currículo en beneficio del logro de objetivos curriculares y proceso de enseñanza de aprendizaje.
- ✓ Estar atento y abierto a cambios e innovaciones.
- ✓ Ser promotor de los aprendizajes significativos, aplicables en la vida cotidiana del alumno.

- ✓ Crear múltiples y variadas situaciones para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes.
- ✓ Mantener siempre altas expectativas en relación al desarrollo de las potencialidades y capacidades de los estudiantes.

#### **9.4. Perfil de los Asistentes de la Educación:**

- ✓ Posean un amplio sentido de la responsabilidad, autodisciplina y puntualidad, que los habilite como personas competentes en su labor de asistentes de la educación.
- ✓ Profesionales capaces de reconocer la individualidad de cada estudiante, con sus fortalezas y debilidades.
- ✓ Con gran sensibilidad artística en sus distintas expresiones, reconociéndola como un aspecto fundamental en la formación integral del educando y siendo constantes, motivadores de estas en la comunidad educativa
- ✓ Con una clara concepción de trabajo en equipo, siendo un aporte constructivo en la labor que se lleva a cabo, pudiendo llegar a acuerdos con otros, valorando la diversidad de opinión.
- ✓ Capaces de valorarse en su función como asistente de la educación, fomentando en los alumnos el respeto hacia sí mismos y hacia los demás.
- ✓ Involucrado y con participación activa en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.
- ✓ Capaces de insertarse activamente en contextos de trabajo en equipo, estableciendo buenas relaciones en situaciones formales o informales.

#### **9.5. Perfil de los padres y apoderados:**

Es deseable que los Padres y Apoderados del Colegio Valle de los Ríos sean personas:

- ✓ Que se identifiquen con los principios que emanan del PEI, apropiándose de ellos y proyectándolos hacia la comunidad, comprometiéndose con los objetivos y metas propuestas.
- ✓ Comprometidos con la enseñanza de sus hijos o pupilos, como actores fundamentales en la educación de estos, acompañándolos en sus labores académicas y en la formación valórica promovida desde la institución, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
- ✓ Dispuestos a orientar a su hijo(a) en el descubrimiento de sus aptitudes e intereses y a alentarlo positivamente hacia la realización personal.

- ✓ Que motiven permanentemente el desarrollo integral, estimulando a sus hijos, a través de su conducta, a la valorización y el ejercicio de todas las áreas del quehacer humano en su proceso de ser persona.
- ✓ Abiertos al diálogo, respetuosos, leales, tolerantes, que aportan con críticas constructivas para mejorar la institución que acoge, instruye y forma a su hijo(a).
- ✓ Que valoren y respeten la labor realizada por los docentes y demás profesionales involucrados en la institución, considerando los juicios y sugerencias emitidos por dichos profesionales, respecto de sus hijos, acatándolos y apoyándolos.
- ✓ Conocedoras de sus derechos y deberes, de acuerdo a lo planteado en el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento, respetándolo e impulsando una toma de conciencia de estos en los demás.
- ✓ Interesadas en participar activa y democráticamente en la organización interna de Microcentros y Centro General de Padres y Apoderados, dentro de los márgenes establecidos en el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento.

## 10. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:

Con la finalidad de obtener información sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas presentes en el establecimiento educacional.

### FODA:

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura adecuada para el ejercicio de la docencia.</li> <li>- Docentes idóneos.</li> <li>- Transporte escolar gratuito para el traslado de los estudiantes.</li> <li>- Útiles escolares entregados por el establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad de parte de padres y apoderados, para asistir en forma periódica al establecimiento.</li> <li>- Bajos índices en comprensión lectora.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada Escolar Completa</li> <li>- Percepción positiva de la comunidad hacia los beneficios que entrega el colegio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias de alta vulnerabilidad</li> <li>- Carencias afectivas, en algunos casos, de parte de los padres y de su entorno hacia sus hijos.</li> </ul>

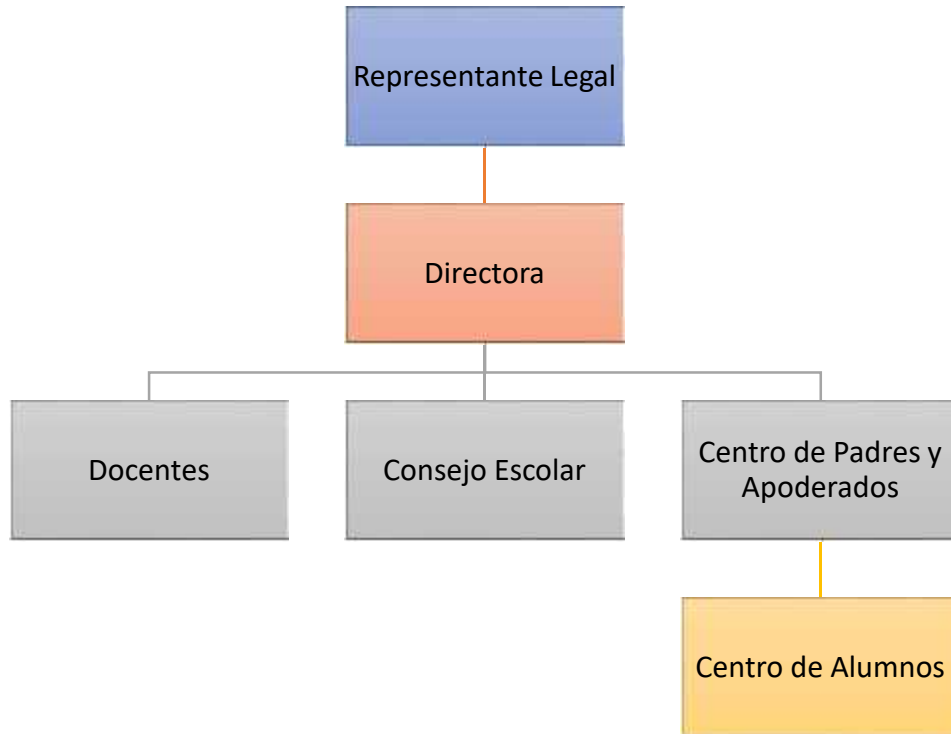
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres y Apoderados, confiados en el PEI del colegio</li> <li>- Apoyo de entidades externas para el fortalecimiento del quehacer pedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia educativa con establecimientos de mayores recursos tecnológicos.</li> </ul>
--	--

## 11. INFRAESTRUCTURA EDIFICIO ESCOLAR:

<b>Nivel Prebásico</b>	<b>Dependencias</b>	<b>Cantidad</b>
	Aula	1
	Vestidores	1
	Servicios Higiénicos Alumnos	4
	Servicios Higiénicos Educadora de Párvulos	1
	Duchas	1
	Tinas	1
	Lavamanos	4
<b>Nivel Básico</b>	<b>Dependencias</b>	<b>Cantidad</b>
	Aulas	4
	Aula Audiovisual	2
	Comedor	1
	Cocina	1
	Dispensa	1
	Servicios Higiénicos Varones	6
	Servicio Higiénicos Damas	2
	Servicios Higiénicos Profesores	1
	Servicio Higiénicos Minusválidos	1
	Duchas Alumnos	2
	Lavamanos	4

## 12. ORGANIGRAMA:

Es la estructura y conocimiento de los diversos estamentos que conforman el Colegio Valle de los Ríos.



## 13. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS:

### 13.1. Humanos:

- ✓ Docentes
- ✓ Docente Directivo
- ✓ Técnico en Educación
- ✓ Manipuladora de alimentos

### 13.2. Didácticos – Pedagógicos:

- ✓ Equipo de video
- ✓ Plasma
- ✓ Equipo de audio

- ✓ Computador, Notebooks
- ✓ Impresoras
- ✓ Planisferios de Chile y el mundo
- ✓ Globo terráqueo
- ✓ Textos
- ✓ Internet
- ✓ Pendrives
- ✓ Laboratorio móvil de computación
- ✓ Pizarras interactivas